

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
c/ Miguel Ángel, 11
28010 – MADRID

Madrid, 19 de marzo de 2013

Ref.: Hecho Relevante – Endeudamiento superior al 5% de IIC gestionadas por
INVERGIS GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del RD 1309/2005, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de referencia.

El día 14 de marzo de 2013, ROSALBER CAPITAL SICAV registraba un descubierto en su cuenta de USD que representaba un 22,17% de su patrimonio a esa fecha y, por tanto, superaba el 5% del patrimonio de la IIC. Dicho exceso, originado por un error operativo al ejecutar órdenes sobre USD, quedó regularizado con fecha 15/03/13.

Atentamente,



INVERGIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
P.P.